



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo de Grado** presentado por: **ISABEL MARÍA DE JESUS PEREIRA** Cédula de identidad N° 12.415.389, bajo el título "**GOBERNANZA Y SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL EN VENEZUELA 1993-2015**", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GESTIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día **06 de Noviembre de 2018** a las **02:00 PM.**, para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo en el **aula 17, piso 3 del Centro Comercial Los Chaguaramos**, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual **respondió satisfactoriamente** a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado

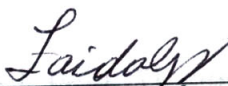
Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado cumplió con los criterios fundamentales de evaluación, a saber: **A) Coherencia.** El Trabajo de Grado se inscribe explícitamente en un conjunto referencial teórico denominado Políticas y Gestión del Patrimonio Cultural, que permite comprobar su sentido unitario y la pertinencia de los temas desarrollados. **B) Relevancia.** El Trabajo de Grado se ubica en el contexto de una temática de gestión cultural de gran importancia referida a analizar la gobernanza y la sostenibilidad del patrimonio cultural material (tangible) e inmaterial (intangibles) en Venezuela. **C) Precisión.** El Trabajo de Grado se corresponde con un marco teórico claramente presentado sobre política cultural, política pública y patrimonio. **D) Consistencia Teórica-Metodológica.** Los planteamientos del Trabajo de Grado parten de presupuestos claramente presentes que permitió profundizar sobre el problema de estudio a partir de la aplicación de la batería de indicadores propuestos en el año 2014 por la UNESCO, en el marco del desarrollo pluridimensional de la cultura para posteriormente proponer estrategias y acciones que se deben llevar a cabo en Venezuela, para lograr los objetivos propuestos por la Unesco. De igual modo, se recomienda incorporar las observaciones señaladas al Trabajo de Grado por el jurado designado.



3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por considerarlo de **excepcional calidad y rigor teórico**, con suficiente explicación justificativa y metodológica empleada que contribuye significativamente al desarrollo de la línea de investigación referida al Diseño de Políticas y Gestión de Patrimonio Cultural. En tal sentido, el Jurado por unanimidad recomienda su **PUBLICACIÓN** por lo argumentado anteriormente.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los **06** días del mes de **Noviembre** del año **2018**, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como **Coordinador** del jurado el Profesor Carlos Enrique Guzmán Cárdenas.

El presente trabajo fue realizado bajo la dirección de Carlos Enrique Guzmán Cárdenas.


PROFa. ZAIDA GARCÍA VALECILLO
C.I. V-6.204.226
Universidad Pedagógica Experimental
Libertador (UPEL)
Profesora Asociado


PROFa. MORAIMA B. GUANIPA U.
C.I. V-7.604.299
Universidad Central de Venezuela
Escuela de Comunicación Social
Profesora Agregado


PROF. CARLOS ENRIQUE GUZMÁN CÁRDENAS
C.I. V-5.610.738
Universidad Central de Venezuela
ININCO-UCV
Profesor Asociado
Tutor.



UCV. ININCO
cegc
RF.-6/11/2018